



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-17-2026**  
**SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE LA DIVISIÓN AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **12:00 horas** del día **19 de Febrero de 2026**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo, de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez, Jefe del Departamento de Abasto de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por la Dra. Arleen Michelle del Rivero Aguillon Jefa de División de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

**FALLO**

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abasto, se realizó el análisis de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

- 1.- Todas las propuestas cuentan con Dictamen Legal-Administrativo Aprobatorio acorde a la evaluación Legal - Administrativa plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.
- 2.- Se realiza la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se hace constar que ninguno de los licitantes que participaron en la presente licitación se encuentran inhabilitados o sancionados al momento de la emisión del presente fallo.

**II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Dra. Arleen Michelle del Rivero Aguillon; Dr. Ivan Gilberto Luna Chi; Jefe de Departamento Clínico de Laboratorio, realizaron el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

- 1.- Todas las propuestas cuentan con Dictamen Técnico Aprobatorio acorde a la evaluación Técnica plasmada en el anexo que se adjunta a la presente acta de fallo.

**III.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS.** - Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad

Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

"Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abasto



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-17-2026

SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE LA DIVISIÓN AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Proveedor. - LAPI SA DE CV

Número de Contrato: 050GYR063N01726-001-00

Dirección: CALLE 41 NÚMERO 439 POR 34 EX TERRENOS EL FENIX COLONIA INDUSTRIAL, C.P. 97150

1.SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA

Partida	Clave	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios.	Servicios Mínimo	Servicios Máximo	Precio unitario
1	85121801	33900008	Aberraciones cromosómicas inducidas con diepoxibutano (Estudio genético para Anemia de Fanconi)	2	4	\$ 31,803.31
2	85121801	33900008	Anticuerpos anti NMDA	1	2	\$ 4,069.35
3	85121801	33900008	Fragilidad Osmótica	1	2	\$ 1,394.06
4	85121801	33900008	Hibridación por inmunoluminiscencia (FISH)	6	15	\$ 8,874.27
5	85121801	33900008	Hemofilia A/B. Analisis de mutaciones por PCR.	1	2	\$ 8,580.89
6	85121801	33900008	Hormona AntiMulleriana (AMH)	1	2	\$ 2,334.13
7	85121801	33900008	Inducción de Drepanocitos	1	2	\$ 3,529.68
8	85121801	33900008	Relación VEGF/SFLT1	1	2	\$ 5,056.94
9	85121801	33900008	Tamiz metabólico ampliado o plus (detección de 60 enfermedades metabólicas)	3	7	\$ 2,378.79

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO

Monto sin impuestos	\$137,931.04	\$344,827.59
IVA	\$22,068.96	\$55,172.41
Monto total	\$160,000	\$400,000.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-17-2026

PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS CANCELADAS	0
PARTIDAS DESIERTAS	0
POR PRECIO	0
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100 %



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Calle 41 No. 439 por 34, Col. Industrial, CP. 97150, Mérida, Yucatán. Tel: (99) 9922 5656 www.imss.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad

Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

"Ignacio García Tellez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abasto



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-17-2026**

**SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE LA DIVISIÓN AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron asignados, la firma del contrato se llevará a cabo preferentemente el día **12 de Marzo del año 2026**, a partir de las 10:00 horas en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. No obstante que la vigencia y la prestación de los servicios es a partir del día hábil siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. Así mismo, se le recuerda al proveedor adjudicado que deberá de tramitar la opinión ante el IMSS, el SAT y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, deberán hacer públicas sus opiniones fiscales.

De igual forma, deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un monto igual al 10% del valor del contrato sin impuestos (\$344,827.59) misma que deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en tal caso se deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente la cual será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos

El licitante tendrá la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para lo cual se proporciona la siguiente información:

Página oficial del Instituto: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>

Registro: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Ingreso: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de

cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.transparencia.imss.gob.mx](http://www.transparencia.imss.gob.mx) y en la plataforma ComprasMX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 19 del mes de Febrero del año 2026.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

Calle 41 No. 439 por 34, Col. Industrial, CP. 97150, Mérida, Yucatán. Tel: (99) 9922 5656 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad

Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

"Ignacio Garcia Tellez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abasto



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-17-2026**

**SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE LA DIVISIÓN AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

Esta Acta consta de 4 hojas y 3 hojas anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

DRA. ARLEEN MICHELLE DEL RIVERO AGUILLON  
JEFE DE DIVISIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO

MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

LIC. DAVID FERNANDO PERAZA GONZALEZ  
ELABORÓ EL ACTA

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.  
POR PARTE DE LA OFICINA REGIONAL NO. 9,  
ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: SIN  
ASISTENCIA.  
POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA UMAE: SIN ASISTENCIA.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROCEDIMIENTO LA-50-GYR-0506GYR063-N-17-2026

FEBRERO DE 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO: SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGIA 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LAPI	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Licencia sanitaria	X	
2. Diploma y/o constancia que acredite que el laboratorio se encuentra inscrito a algun programa de Control de calidad externo el cual debe integrar la acreditacion y/o certificacion ante cualquier entidad Nacional competente reconocida (copia simple).	X	
3. Aviso de responsable sanitario vigente (copia simple)	X	
4. Aviso de apertura y giro de establecimiento emitido por la Secretaria de Salud (Copia simple)	X	
5. Curriculum vita del responsable sanitario (Copia simple)	X	
6. Curriculum vitae del personal químico con documentación que avale su profesión (copia simple).	X	
7. Recoleccion de la muestra se llevará a cabo en el Laboratorio local del proveedor, situado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para los pacientes ambulatorios de la UMIAE	X	
8. Protección Civil.	X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORADO POR: **Dr. Iván G. Luna Chir**  
 Patología Clínica  
 Céd. Prof. 8284584  
 IMSS Mat. 98370398

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO DE LABORATORIO, UMIAE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DEL SEGURO SOCIAL  
 HE CMN "IGNACIO GARCIA TEJILEZ" MERIDA, YUC.


NOMBRE Y FIRMA

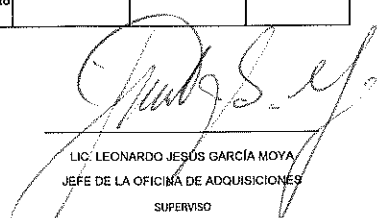
JEFE DE DIVISION DE AUXILIARES DIAGNOSTICOS  
 DRA. ARFEE MICHIELLE DEL ROSARIO COLLON  
 JEFE DE DIVISION DE AUXILIARES  
 DE DIAGNOSTICO

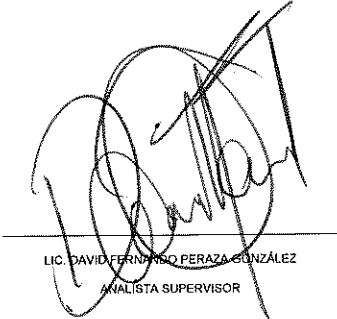
MATRICULA: 98339269



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PARTICIPACION	
		LAPISA DE CV	
		SI	NO
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Escrito Libre.	6 inciso A)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 3 (tres)	6 inciso B)	X	
Manifiestación que acredite la estratificación como MIPYMES. Anexo Número 4 (cuatro)	6 inciso C)	X	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones. Anexo Número 2 (dos)	6 inciso D)		
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá de manifestar y en su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia), así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS.	6 inciso E)	X	
Manifiestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al Área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., el IMSS y el INFONAVIT, en el que emita opinión favorable a nombre de su representada. Anexo Número 6 (Seis)	6 inciso F)	X	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D)- Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar sus opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social. Anexo Número 7 (siete)	6 inciso G)	X	
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa y producido, por la Autoridad Correspondiente, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	H	X	
Las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter, Anexo Número 14 (catorce).	I	X	
Conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana Anexo Número 15 (quince). Acompañar a dicho escrito del acta constitutiva o acta de nacimiento según sea el caso, si es persona moral o física.	J	X	
Escrito por el que manifiesta que se afirme o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. Escrito Libre.	K	X	
Escrito por el que manifiesta que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento sobre los demás licitantes. Escrito Libre.	L	X	
Escrito por el que manifiesta que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento de contratación. Escrito Libre.	M	X	
Escrito por el que manifiesta la dirección o direcciones de correo electrónico del licitante, donde podrá recibir cualquier tipo de notificación con respecto a la presente licitación o contrato en caso de resultar adjudicado. Escrito Libre.	N	X	
Escrito por el que manifiesta el domicilio del licitante, donde podrá recibir cualquier tipo de notificación con respecto a la presente licitación o contrato en caso de resultar adjudicado. Escrito Libre.	O	X	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cortilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así como del poder notarial.	6.1 frac. I	X	
Anexo Número 8 (ocho), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 frac. II	X	
Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno)	6.2 frac. I	X	
Acompañada de los folletos, catálogos y/o manuales necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes.	6.2 frac. II	X	
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 frac. III	X	
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 frac. IV	X	
El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o acreditamiento de la Personalidad Jurídica pudiendo utilizar el Anexo Número 9 (nueve) que se incluye las presentes bases.	Numeral 7.2	X	
Con la finalidad de cumplir con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, previo a la firma del contrato, el particular o representante legal deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Conforme al Anexo Número 13 (trece)	Numeral 7.3		

  
 MTRO. EDGARDO FABIAN CUBELLS GUTIERREZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO  
 AUTORIZO

  
 LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
 SUPERVISO

  
 LIC. DAVID FERNANDO PERAZA GONZÁLEZ  
 ANALISTA SUPERVISOR